

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL DE****156****OVIEDO NÚMERO 3****EDICTO**

Doña Beatriz Díaz Martínez, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 3 de Oviedo.

Hago saber: Que en el procedimiento ETJ número 88 de 2019, de este Juzgado de lo social, se ha dictado auto despachando ejecución y decreto de fecha 4 de septiembre de 2019:

Por el presente se notifica a Villa de Faco, S. L., por hallarse en paradero desconocido, ignorando su domicilio, haciéndole saber, que dicha resolución se encuentra a su disposición en este Juzgado, pudiendo acceder a la misma así como obtener copia.

Contra dichas resoluciones cabe interponer recurso de reposición y recurso de revisión, respectivamente, que podrán interponerse en el plazo de tres días a partir de esta notificación, en la forma prevista en la ley y cumpliendo los requisitos establecidos.

Y para que sirva de notificación en legal forma, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Oviedo, a 4 de septiembre de 2019.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/30.752/19)

